

EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE COMPETENCIAS PROFESIONALES

Actualmente existe un procedimiento que permite reconocer y acreditar las competencias profesionales adquiridas por la experiencia profesional o el aprendizaje no formal. El objetivo es mejorar la cualificación profesional de las personas acreditando las competencias que tienen en la práctica pero para las que no tienen una acreditación oficial.

Una vez acreditadas y registradas permiten la convalidación de los módulos profesionales de FP a los que corresponden y eximen del respectivo módulo en un certificado de profesionalidad.

Esta certificación de la Agencia de Cualificaciones profesionales de Aragón tiene carácter oficial y puede conducir a la obtención del título de FP o certificado de profesionalidad, expedidos respectivamente por la administración educativa (FP) y laboral (CP).

Para participar en el procedimiento es necesario que haya una convocatoria oficial, que sale publicada en el BOA y en la cual se indica plazo de preinscripción y forma de realizarla.

Además hay que cumplir una serie de requisitos:

- Poseer nacionalidad española
- Tener 18 años cumplidos para unidades de competencia de cualificaciones de nivel I y 20 años para los niveles II y III.
- Si se opta por la vía de la experiencia laboral: justificar al menos 3 años, con un mínimo de 2000 horas en total en los últimos 10 años transcurridos antes de realizarse la convocatoria. Para las unidades de competencia de nivel I, se requerirán 2 años de experiencia, con un mínimo de 1200 h.
- Si se opta por la vía de la formación, se deberán justificar, al menos 300 h, en los últimos 10 años transcurridos antes de realizarse la convocatoria. Para las unidades de competencia de nivel I se requerirán al menos 200 h.
- Los mayores de 25 años que reúnan los requisitos de experiencia laboral o formativa y no pueden justificarlos mediante los documentos que se requieren el el real decreto que lo regula, podrán solicitar su inscripción provisional en el procedimiento

Toda la información en la [Agencia de las Cualificaciones Profesionales de Aragón](#).

CENTRO PÚBLICO INTEGRADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL BAJO ARAGÓN

Para el Bajo Aragón Histórico el centro de referencia para información, inscripción y evaluación y acreditación de competencias es el CPIFP Bajo Aragón (Alcañiz).

Solicitar cita previa en peac@cpifpbajoaragon.com o tlfno. 978831063 (Fernando Pérez).

Horario de atención en CPIFP Bajo Aragón:

- Lunes de 19:00 h. a 20:00 h.
- Martes de 10:00 h a 10:30 h.
- Miércoles de 10:00 h a 10:30 h, de 11:30 h a 12:00 h y de 19:00 h. a 20:00 h.
- Jueves de 18:00 h. a 18:40 h.
- Viernes de 09:00 h a 09:30 h y de 13:00 h. a 14:00 h.

CONVOCATORIAS PEAC ARAGÓN 2016

Fase I (ya realizada)

SSC611_3 Prestación de servicios bibliotecarios

SSC445_3 Dinamización, programación y desarrollo de acciones culturales.

SSC564_2 Dinamización de actividades de tiempo libre educativo, infantil y juvenil.

SEA595_2 Operaciones de vigilancia y extinción de incendios forestales y apoyo a contingencias en el medio natural y rural.

SEA029_2 Vigilancia y seguridad privada.

QUI018_2 Operaciones básicas en planta química.

QUI113_2 Operaciones de transformación de polímeros termoplásticos.

HOT0335_3 Guía de turistas y visitantes

Fase II (previsión). Convocatoria en agosto. Inscripciones en septiembre.

AGA343_2: Aprovechamientos forestales

SSC319_1: Limpieza de superficies y mobiliario en edificios y locales.

SSC445_3: Dinamización, programación y desarrollo de acciones culturales.

TMV044_2: Pintura de vehículos.

TMV045_2: Mantenimiento de estructuras de carrocerías de vehículos.

TMV046_2: Mantenimiento de elementos no estructurales de carrocerías de vehículos.